

# Iglesia, Política y Partidos Políticos

## "Ecclesia" y "Polis".

Ambos conceptos griegos implican una zona de contacto, y una raíz de distinción.

La **ecclesia** es la convocación en torno a lo sagrado; la **polis** es la reunión en torno a lo profano.

El arte de conducir la **polis** —política— busca estructurar una ciudad entre los hombres. La **ecclesia** la traspasa; pretende con los hombros alzar una ciudad transcendental: **Civitas Dei**.

Ambas tienen sus propios gestores: la ciudad terrestre, su **homo politicus**; la celeste, su **homo religiosus**.

El drama puede radicar en que el **homo politicus** y el **homo religiosus**, están identificados en un solo y único hombre.

Y dado que tanto Política como Religión suponen conductas de vida; las dos al incidir sobre el mismo sujeto, le plantean una exigencia de actuación, si bien en función de sus propios fines.

La política trata de ordenar la vida de los hombres en relación a la comunidad. Organiza las relaciones humanas. Y cumplido este fin, no tiene otro.

Si bien el: "amarás al prójimo como a ti mismo", implica una ordenación social; con todo la verdadera dimensión de la actitud religiosa está concentrada en el segundo término del precepto: "por amor de Dios". Porque la Religión, es cierto, en alguna manera orienta las relaciones humanas, pero siempre las trasciende, las encamina hacia otro mundo.

## Teoría y técnica de la Política.

Puede considerarse la Política como teoría y como arte.

El primer presupuesto nos sitúa en el campo de los **principios-fines**; el segundo, en la zona de los **principios-instrumentales**.

Así como la religión de los principios-fines es el campo de la filosofía de la política; la zona de los principios-instrumentales es la región de la técnica, del quehacer político.

La teoría política tiende a la invariabilidad que otorga la reflexión y ma-

duración de los principios filosóficos. En cambio la técnica política está impregnada de esta necesaria maleabilidad con que dominan las circunstancias; y por eso toda técnica tiende a la variabilidad.

El principio de autoridad, por ejemplo, podrá experimentar una evolución tonal, pero nunca una variación tal que se llegue a prescindir de él. Es un principio-fin; un principio rector.

Descendamos del campo de la filosofía política a la región del quehacer político. Aquel mismo principio invariable, inflexible, tiene que actuar en situaciones concretas, y por eso, las más de las veces, tornadizas, variables. Aparece entonces ese principio de acción que denominamos "principio-instrumental" y que no es sino la técnica de aplicar con eficacia los principios-fines a las circunstancias políticas de continuo modificadas por presiones sociales, económicas, culturales, etc.

Es así como un mismo principio —el de autoridad; en este caso— viene a ser distintamente instrumentado en una sociedad trivial, primitiva, y en una comunidad occidental altamente evolucionada.

## La Iglesia: ante la teoría y la técnica política.

La historia de las ideas políticas nos probaría que existe un misterioso metabolismo por el cual tienden los poderes políticos a re-crear un hombre según su propia imagen y semejanza.

De hecho ninguna filosofía política ha dejado de fraguar una determinada antropología.

La Iglesia demanda de estas antropologías políticas que respeten el esquema básico de una antropología religiosa; y nunca aceptará que lo contradiga.

Así enfrenta —por ejemplo— al comunismo, desde la primera hora, porque en él, es el hombre reducido a una pura criatura del Estado. En cambio, será factible el comienzo de un diálogo con aquellas teorías filosóficas, cuya antropología política aunque no esté estructurada en torno al **homo religiosus**, le conceda el necesario margen de seguridad.

Y en este planteo, respecto a preferencias, con tal que el **homo politicus** no interfiera al **homo religiosus**: "es inútil pretender que la Iglesia se muestra más partidaria de una tendencia que de otra" (Pío XII, discurso de las Navidades del 40).

La exigencia de la Iglesia abarca directamente aquellos principios-fines intrínsecamente pertinentes al **homo religiosus**. Lo que afecte en forma extrínseca o accidental, no cae dentro de su planteo.

Descendamos del campo de la teoría de los principios-fines, a la zona técnica, de los variables principios-instrumentales.

Ante los diversos modos que asumen los principios-fines para ser instrumentados frente a la circunstancia política concreta; la Iglesia manifiesta una aún más amplia libertad de acción. Diríamos casi, una "cualificada indiferencia".

.. "Por la misma razón, guardando sus derechos y respetando los ajenos, piensa (la Iglesia) que no debe ocuparse en declarar qué formas de gobierno le agrade más, con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos... siendo indiferente a las varias formas de gobierno mientras queden a salvo la religión y la moral" (León XIII —Sapientiae Christianae—, 1890).

Las varias "formas de gobierno" es asunto eminentemente técnico, en el escalón de los principios-instrumentales. La Iglesia ratifica su discreta indiferencia... "mientras queden a salvo religión y moral".

Y con la misma cualificada indiferencia observa el juego de los distintos sectores en que se agrupan los ciudadanos para intervenir en la cosa política y que reciben la denominación de "partidos políticos".

#### Los Partidos Políticos, los Católicos y la Iglesia.

La misma libertad y prescindencia que la Iglesia mantiene "en lo ajeno" —según frase de León XIII—, y exige para lo suyo propio de los demás; esa misma actitud sostiene respecto a sus fieles cuando en la dialéctica cívica se enfrentan en diversas parcialidades políticas. "Porque la Iglesia —afirmaba el mismo Pontífice, (8.12.1882)— no condena las parcialidades de este género"; y se refería expresamente a los partidos políticos.

La Iglesia, que exige en conciencia de los suyos, la participación cívica en la vida política, les concede en ella la más amplia agilidad de movimientos dentro de las tres dimensiones de una triple unidad:

- unidad de doctrina,
- unidad en caridad,
- unidad de acción.

Las dos primeras: **doctrina** y **caridad**, son requeridas en todo tiempo y circunstancia. La tercera: **unidad en la acción**, demandable según las ocasiones.

La unidad en la doctrina podrá lograrse simplemente porque los distintos partidos sostengan una antropología cristiana en sus rasgos fundamentales, o —simplemente— porque aunque no lo declaren formalmente, formalmente no se oponen a ella. En resumen, los principios-fines sobre los que se mueven el **homo politicus**, en los distintos partidos considerados, no afectan la libertad del **homo religiosus**.

De la superación de los propios apasionamientos se logrará la unidad en caridad, que evitará: "tener por separados del catolicismo a los que pertenecen a otro partido" (León XIII). Esto, con respecto a los políticos católicos entre sí; y con respecto a los políticos no católicos, esta unidad en caridad de los católicos pertenecientes a partidos distintos iniciará sin dudá, la convivencia afectiva sin la cual el diálogo político demuestra ser imposible.

La oportunidad, esa regla de oro de la política, determinará o no, la unidad de acción entre las distintas fuerzas católicas, o entre los distintos católicos entre las fuerzas políticas. Indudablemente que no corresponderá fijar esta "oportunidad", a un particular; pero desde el momento en que sea declarada por quien tenga jerárquica autoridad para hacerlo; a los particulares, "por más que disientan en lo demás", "acallando de momento los pareceres diversos" (León XIII) no les cabe sino la actitud de integrarse en una sola unidad de acción.

Unidad de acción que la Iglesia no impone nunca fácilmente (aunque muchas veces intereses creados fácilmente la demandan en nombre de "ortodoxias" de factura propia). Lo hará así, cuando el **homo politicus** intente avasallar al **homo religiosus**, cuando la polis pretenda angustiar la **ecclesia**.

Y aún esta actitud extrema no sería en todo caso y en definitiva la extensión histórica de la única y legítima actitud de Pedro: "¿es acaso lícito obedecer antes a los hombres que a Dios?" (Hechos de los Apóstoles. IV).

RUBEN J. DE HOYOS, S. J.